



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15892/04.-

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.-

EXTRACTO: LEY N° 2154 (22-12-04) FACULTANDO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, AUMENTAR EL MONTO DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR LAS LEYES N° 1759, 1845, 2014 Y 2088.-

DICTAMEN N°: 1564 / 04

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones, de acuerdo a Nota N° 055/2004 de la Dirección de Legislación (fs. 4), la ley sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.154 se encontraría en condiciones de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

30 DIC 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa